

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7744** MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 16 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Abreviado 197/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0210840, por auto de fecha 4/2/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SMARTFOOD RESTAURACION, S.L., con n.º de identificación B87736229 y domiciliado en Calle Inglaterra, 9 - 7, 3.º, 28023 Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 256 y 257 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. CONRADO LÓPEZ SÁNCHEZ, con domicilio postal en Calle Velazquez, 53, 2 Izq, 28001 de Madrid, y dirección electrónica clopez@alentaconcursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con los artículos 256 y 257 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210009484-1